

Bogotá D.C.,

Señor

**DAVID GUSTAVO MORA URBINA**

**C.C. 1014273678**

Ciudad

Asunto: Citación a comparecer Audiencia Publica

No del Comparendo: 110010469771 Expediente: 2020223490103346E

Atendiendo lo dispuesto por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-1 en la cual fijó fecha para de Audiencia Publica el **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2020** a las **ONCE (11:00) A.M.**, día y hora en que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 será escuchado en argumentos y le serán decretas y practicadas las pruebas que pretenda hacer valer con relación al expediente de la referencia por comportamientos contrarios a la convivencia por tenencia de animales o por hechos de maltrato y crueldad animal.

La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL** por medio del aplicativo Microsoft Teams. Tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar al correo [jose.amaya@gobiernobogota.gov.co](mailto:jose.amaya@gobiernobogota.gov.co) si cuenta o no con los medios electrónicos, para unirse a la Audiencia Pública de forma virtual. En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia, usted deberá hacerse presente en la **CARRERA 10 # 26 – 51, Torre Sur, Piso 8, Residencias Tequendama** CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora señalados donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida audiencia pública.

Se le recuerda que puede asistir con su apoderado y que de conformidad con el parágrafo uno (1) del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia si no presenta ninguna constancia por su no asistencia a esta diligencia esta autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario al bienestar animal y le impondrá una multa en caso de ser infractor, si su posición es querellante se entenderá que desiste tácitamente de la misma.

Atentamente,



**WILSON ERNESTO LOPEZ RICO**

INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRIORITARIA –AP1

Proyecto: Mauricio Amaya Sánchez